



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 314 -2014 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR

Chachapoyas, 26 MAYO 2014

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 150-2014-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR, de fecha 07 de Abril de 2014, mediante la cual se encarga al ARQ. ORLANDO CRUZALEGUI PARDO, en el cargo público de confianza de GERENTE SUB REGIONAL DE UTCUBAMBA DEL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS, categoría Remunerativa F5; y

CONSIDERANDO:

Que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, según lo establece el primer párrafo del artículo 20° de la Ley No. 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la Presidencia Regional es el Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional; recae en el Presidente Regional, quien es la máxima autoridad de su jurisdicción, representante legal y titular del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional;

Que de conformidad a lo dispuesto en el inciso c) del artículo 21° de la mencionada Ley, el Presidente Regional tiene la atribución de designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, estando vacante el cargo público de confianza de GERENTE SUB REGIONAL DE UTCUBAMBA DEL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS, debe designarse a un profesional que reúna los requisitos para ocupar dicho cargo, por los fundamentos expuesto en la parte considerativa, debiéndose dictar el acto administrativo correspondiente;

Con el visto bueno de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Amazonas; en uso de las facultades conferidas a este Despacho mediante Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir del 26 de mayo de 2014, al ARQ. ORLANDO CRUZALEGUI PARDO, en el cargo público de confianza de GERENTE SUB REGIONAL DE UTCUBAMBA DEL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS, categoría Remunerativa F5.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE el presente acto administrativo a las Instancias Internas del Gobierno Regional Amazonas, Gerencia Sub Regional Utcubamba e interesados para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

José B. Arista Arbildo
José B. Arista Arbildo
Presidente Regional



CARGO

8

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
GERENCIA REG. DE PLANEAMIENTO
PPTO. YAQUON. TERRITORIAL
RECIBIDO
27 MAYO 2014
Firma: *Ce*
Hora: Exp. N°

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA
RECIBIDO
27 MAYO 2014
Registro N°
Hora: Firma: *[Signature]*

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
27 MAYO 2014
DOCUMENTO N° *001*
EXPEDIENTE: *[Signature]*
FIRMA: HORA:

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
GERENCIA GENERAL
RECIBIDO
27 MAYO 2014
FIRMA: *[Signature]*
HORA:

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
CONSEJO REGIONAL DE AMAZONAS
RECIBIDO
27 MAYO 2014
Hora:
Firma: *[Signature]*

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
Oficina Regional de Administración
RECIBIDO
27 MAYO 2014
Firma: *[Signature]*
Hora:

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
RECIBIDO
27 MAYO 2014
Firma:
Hora: Exp. N°



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
[Signature]
Firma: *[Signature]*
Firma Regional

